

EXTRACTO

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (BNS) - (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios

Los clubes deportivos inscritos en el Registro andaluz de entidades deportivas, con un equipo compitiendo en la categoría absoluta y en el nivel submáximo de una liga oficial no profesional de ámbito nacional, que cuenten con equipos de base en la temporada 2023-2024 que hayan participado en competiciones de ámbito autonómico o nacional.

Segundo. Finalidad

Consolidación de las estructuras de base de los clubes deportivos de competición y promoción deportiva mediante la formación-capacitación de deportistas.

Tercero. Bases Reguladoras

Publicación en el B.O.P. de Almería, en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de la página web de la Diputación Provincial de Almería (www.dipalme.org)

Cuarto. Cuantía

Cuantía global de la asistencia económica: Sesenta mil (60.000) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.P. de Almería.

Sexto. Otros datos

Tramitación

La convocatoria será tramitada electrónicamente a través de la web www.dipalme.org

Código Seguro De Verificación	4gLKcIk2+NJs90ZA/VL+tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	29/07/2024 11:16:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4gLKcIk2%2BNJs90ZA%2FVL%2BtA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

